



LIGA ESPAÑOLA
PRO-DERECHOS HUMANOS

Medio Ambiente Compromiso con la Humanidad

Piedad Elena Moreno
Abogada Asesora

Medio Ambiente Compromiso con la Humanidad

Hoy, cuando tener derechos y poder ejercerlos es un privilegio, cuando la atención por parte del estado en asuntos ambientales es precario, por no decir que ninguna, cuando las grandes empresas y multinacionales se limitan sólo a asumir los costos por las degradaciones ocasionadas al ambiente y no evitar su ocurrencia, y en general, cuando todos nosotros aun no hemos tomado conciencia de que trabajar por la preservación y cuidado del medio ambiente equivale a comprometerse con la humanidad y su subsistencia; la responsabilidad del conglomerado social, con el desarrollo sustentable, es aun mayor.

Pero a que se debe toda esta pasividad tanto del estado como del ciudadano en particular? Será que la información a la que tenemos acceso no goza de veracidad y oportunidad que nos motive y permita actuar con nuestro instinto de conservación que al parecer hemos olvidado?. Estos son interrogantes que nos deben conducir a la reflexión que a continuación se pretende dilucidar:

Sea lo primero en decir, que la idea de la necesidad del mantenimiento de la armonía entre el hombre y la naturaleza se remonta a las épocas más primitivas de la historia de la humanidad, sin embargo, la toma de conciencia del derecho al medio ambiente sano con carácter general por parte de todas las sociedades y de todos los gobiernos, es relativamente nuevo. En este orden, encontramos que es a partir del Congreso de Estocolmo de 1972 donde la preocupación y conciencia por la conservación del medio ambiente sano cobran una relevancia especial. Es en aquel momento donde se piensa en el derecho al medio ambiente sano como el derecho que tiene por finalidad garantizar el mantenimiento de aquellas condiciones de la naturaleza que permiten preservar la existencia de la vida humana.

Siendo casi generalizado en nuestros días que en las democracias actuales se reconozca constitucionalmente el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de generaciones futuras; encontramos que en los tiempos en que vivimos, el problema con el medio ambiente no es ya de reconocimiento normativo de derechos, sino la ausencia de una práctica social que corresponda con las exigencias ecológicas para su preservación.

Parece que se ha olvidado que al lado de todo derecho se encuentra ligado, como consecuencia lógica, un deber que puede traducirse en un hacer o en un no hacer por parte del destinatario del mismo, y que en un derecho como el de gozar de un medio ambiente sano, la obligación de preservarlo con el esfuerzo mancomunado de todos los seres humanos, resulta incuestionable.

Hechos de distinta clase y origen, que a lo sumo han sido considerados como verdaderas catástrofes ambientales, evidencian la necesidad de comprometernos activamente con el respeto y garantía de nuestro entorno natural. Recordemos sólo algunos de estos lúgubres episodios de la historia humana y reflexionemos frente a ellos: .

- El accidente de la central nuclear de Chernobil, donde murieron decenas de personas, 640.000 quedaron bajo control médico, 140.000 tuvieron que ser evacuadas y la contaminación por radiación afectó directamente a varios países aledaños a Ucrania y en general a toda la humanidad.

- Consecuencias que hasta hoy han sido imposibles de evitar y contrarrestar, por su gravedad y por que los daños ocasionados por la radiación pueden prolongarse durante siglos.

- La explotación irracional que de la flora se ha hecho en los últimos tiempos; siendo el ejemplo más grave la progresiva desaparición de la selva del Amazonas patrimonio de la Humanidad y pulmón del planeta.

- El progresivo aumento, que ya es verdaderamente alarmante, de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo cual ha intensificado el efecto invernadero natural; trayendo como consecuencia el calentamiento adicional de la superficie, de la atmósfera de la tierra y repercutiendo negativamente en los diversos ecosistemas.

- El progresivo aumento, que ya es verdaderamente alarmante, de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo cual ha intensificado el efecto invernadero natural; trayendo como consecuencia el calentamiento adicional de la superficie, de la atmósfera de la tierra y repercutiendo negativamente en los diversos ecosistemas.

- La destrucción de la capa de Ozono de la atmósfera como consecuencia de los aerosoles y de la utilización de los clorofluorocarbonos.

- La existencia de la lluvia ácida que está destruyendo grandes extensiones de bosques de Europa y América del Norte.

- El grave deterioro ecológico que suponen las guerras actuales, altamente tecnificadas y con unos efectos destructivos sumamente devastadores que afectan no sólo a grupos enteros de población actual (la primera manifestación de esa potencia aniquiladora fue la destrucción genocida de las ciudades de Hiroshima y Nagasaki), sino que afecta también a futuras generaciones (los efectos genéticos-cancerígenos, esterilidad..., de las dos bombas atómicas ya citadas, la destrucción de ecosistemas cuya recuperación puede durar siglos, etc...)

- Las pruebas, ensayos y utilización de las armas nucleares y de las armas químicas y bacteriológicas.

- La construcción de presas de gigantescas proporciones, sin tener en cuenta su impacto ambiental negativo, como las de Sardar Sarovar y Theri en la India, el embalse del río

Yangtze en China, la de Asuán en Egipto, la de Gabcikovo en Hungría o las proyectadas en la Amazonia por el gobierno brasileño dentro del plan de 2020. Entre muchas otras.

Por estas y muchas otras razones es menester instar a que las autoridades recuerden y den aplicación a los mecanismos dispuestos constitucionalmente para la preservación del medio ambiente sano. Pero mas haya de eso, lo que se exige es un compromiso por parte de las autoridades estatales tendiente a iniciar campañas de educación cada vez mas generalizadas que lleguen a todos los miembros de la sociedad y que en igual sentido los medios de comunicación se responsabilicen como una fuerza vital y de gran utilidad para la divulgación de la realidad.

Es hora de que la obligación de denuncia de los hechos atentatorios contra el medio ambiente; por de todos nosotros, incluyendo los medios de comunicación social, organismos internacionales y estatales, grupos sociales -especialmente de los grupos ecologistas y partidos políticos que abanderan esta causa -, sea mas activa, responsable y oportuna. Y finalmente que el impacto de la ética ecológica en el pensamiento económico predominante, sea mas profundo en la praxis y que ello se concrete en la obligación de cuidado, mantenimiento y conservación de nuestro ambiente.

Llegar a esta propuesta es imposible sino trascendemos las fronteras de cada nación y no se analiza el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, dentro de un marco global. La única alternativa que nos queda es adoptar una visión global y un enfoque centrado en los intereses de la humanidad. Por que el individuo de hoy debe ser cosmopolita y está llamado a ser el protagonista de una época en que se superan las fronteras, en la que la tendencia "mundializadora" amenaza con modificar y diluir todo tipo de pensamiento aislacionista. Esta época exige del hombre una nueva forma de vida, un despertar y un compromiso: el ser humano debe reconocer que más allá del yo, él es parte de toda la humanidad y que su destino esta ligado al de toda la especie.

En la Liga Española Pro - Derechos Humanos, estamos convencidos de que la preservación y defensa del ambiente es posible y el compromiso de todos es ineludible, tan solo se necesita que existan ciudadanos interesados en defenderlo, por que el problema que dejamos enunciado mas que de política ambiental es de HUMANIDAD.

Piedad Elena Moreno Castrillón,
Abogada Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín - Colombia.

(Madrid, mayo 10 de 2004)